

Criterios de calificación de la evaluación ordinaria curso 2019-2020 (Departamento de francés)

Modificaciones en **los criterios de calificación** para adecuarse a las directrices recogidas en la instrucción del **23 de abril de 2020**.

El Departamento utilizará los siguientes **instrumentos de evaluación** para evaluar al alumnado: La participación regular del alumnado en las tareas propuestas y la realización adecuada de las mismas (cuestionarios de autoevaluación (google forms), actividades (de comprensión y de producción orales y escritas), vídeos, lecturas, canciones, proyectos y encuestas de autoevaluación).

Criterios de calificación de la evaluación ordinaria:

El tercer trimestre tendrá como objetivo la **mejora de la calificación del alumnado**, sirviendo a su vez como medida de **recuperación** de los trimestres anteriores.

El Departamento de francés aplicará **el porcentaje del 15 %** a las actividades evaluables que se desarrollen durante el tercer trimestre.

El **resultado de la evaluación ordinaria** será el resultado de la media aritmética del primer y segundo trimestre y la suma del porcentaje del tercer trimestre.

Para la calificación de las diferentes tareas el departamento seguirá la siguiente rúbrica de evaluación:

RUBRICA DE EVALUACIÓN					
CATEGORÍAS	AVANZADO 10-9	MEDIO 8-7	INICIADO 6-5	EN PROCESO 4-3	NOTA
Entrega de tareas	Siempre	Generalmente	A veces	Nunca	
Contenidos	Todo hecho	Casi todo hecho	La mitad hecho	Solo algo hecho	
Corrección de las tareas	Entrega tarea sin errores	Entrega la tarea con algún pequeño error	Entrega la tarea aceptablemente	Entrega la tarea con muchos errores	
Presentación de tareas y trabajos	Siempre cuida la presentación.	Generalmente cuida la presentación	A veces cuida la presentación	Nunca cuida la presentación	
					MEDIA:

Proceso de recuperación del primer y segundo trimestre:

El alumnado cuya media aritmética del 1º y 2º trimestre sea inferior a **5** deberá realizar un cuadernillo de actividades de recuperación que será entregado por la profesora que imparte la materia. La fecha límite de entrega será el **miércoles 3 de junio**. En caso de que el alumnado entregue el cuadernillo correctamente la nota máxima de calificación será un 5.

Evaluación extraordinaria de septiembre:

De acuerdo con lo recogido en las Instrucciones de 23 abril, el alumnado con evaluación final negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

Con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, la profesora de ésta, elaborará el informe previsto en la normativa sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. Este informe se referirá, fundamentalmente, a los objetivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso.